

Desvelando la CNUCC: Una campaña de acceso a la información para seguir la transparencia en la aplicación de la CNUCC

Mensaje clave

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), el único mecanismo anticorrupción vinculante del mundo, destaca la importancia de la participación de la sociedad civil en los esfuerzos anticorrupción. En el texto de la Convención, se pide a los Estados Parte que sean transparentes en su lucha contra la corrupción. **Una forma de hacerlo es siguiendo las recomendaciones del proceso de examen de la CNUCC de publicar todos los documentos clave: el resumen ejecutivo, la lista de verificación de la autoevaluación y el informe completo del país, relacionados con el examen de la implementación de la CNUCC en el país en cuestión.** El acceso público a esa información reflejaría un verdadero compromiso de los Estados con los principios de transparencia consagrados en la CNUCC.

A raíz de esto, la UNCAC Coalition ha lanzado una [Campaña de Acceso a la Información](#) en colaboración con organizaciones de la sociedad civil (OSC) de todo el mundo para que presenten solicitudes formales de acceso a la información a sus respectivos gobiernos y a las autoridades pertinentes, apelando a la publicación de documentos cruciales de la CNUCC. **Esta campaña es una oportunidad para que las OSC hagan oír su voz y pidan a sus gobiernos que rindan cuentas sobre el derecho fundamental de acceso a la información.**

¿De qué trata esta campaña?

La UNCAC Coalition invita a las organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo a unirse a una campaña que pide a los gobiernos nacionales que publiquen documentos e información clave sobre lo que han hecho para aplicar las disposiciones de [la Convención de la ONU contra la Corrupción \(CNUCC\)](#).

La información debe ser solicitada por las OSC a través de peticiones formales en virtud de la legislación nacional de acceso a la información. En casos donde no existan tales leyes, las OSC pueden presentar solicitudes a su gobierno nacional y hacer referencia a los principios de transparencia consagrados en la CNUCC (en particular [los artículos 10 y 13](#)).

La campaña está rastreando las solicitudes presentadas en todo el mundo, así como de las respuestas proporcionadas por los gobiernos [en el sitio web de la UNCAC Coalition](#), documentando el grado de respuesta y transparencia de los distintos países cuando se les pide que revelen información sobre sus esfuerzos de lucha contra la corrupción. La Coalición está publicando las respuestas y los resultados, haciéndolos ampliamente accesibles, y rastreando cuán receptivos son los gobiernos teniendo en cuenta su obligación de responder a las solicitudes de acceso a la información.

¿Por qué es importante?

La CNUCC es el **único** mecanismo mundial vinculante de lucha contra la corrupción. Casi todos los países del mundo han [ratificado la CNUCC](#). La CNUCC también hace hincapié en el importante papel de la sociedad civil en los esfuerzos anticorrupción y pide a los Estados que sean transparentes en sus esfuerzos anticorrupción. **A través de nuestra campaña, queremos averiguar si los gobiernos están realmente comprometidos con esos principios.**

El proceso de examen de la CNUCC es débil: los países no están obligados a publicar los documentos clave del proceso (la lista de comprobación de la autoevaluación y el informe completo del examen del país), sólo hay que publicar un resumen ejecutivo de aproximadamente 10 páginas. El proceso de examen de la CNUCC es un proceso que requiere muchos recursos, y los informes completos de los países suelen tener entre 300 y 500 páginas, que contienen detalles relevantes sobre cómo los países han aplicado las disposiciones de la CNUCC, detalles que no se incluyen en el resumen ejecutivo.

Además, los gobiernos no están obligados a incluir a la sociedad civil y a otras partes interesadas no gubernamentales en el proceso de examen. Sin embargo, numerosos países *sí incluyen a la sociedad civil* y algunos también publican *voluntariamente* los documentos clave del proceso de examen. **Esta campaña es una oportunidad para que las OSC hagan un llamamiento a sus gobiernos nacionales para que publiquen todos los documentos y los pongan a disposición del público.**

¿Qué queremos conseguir?

La campaña subraya la importancia de llevar a cabo el examen de la aplicación de la CNUCC de forma transparente y con la participación de todas las partes interesadas, incluidas las organizaciones de la sociedad civil. A través de esta campaña de acceso a la información, nos gustaría conseguir lo siguiente:

- Los gobiernos divulgan los documentos clave del proceso de examen de la CNUCC, mostrando hasta qué punto y cómo han aplicado las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Las listas de comprobación de la autoevaluación y los informes completos de los países estarán a disposición del público y ayudarán con la incidencia de la sociedad civil, así como con las acciones de los donantes, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas implicadas en el país.
- La campaña ofrece una visión general de los países que responden a las solicitudes de acceso a la información y de los que realmente gestionan sus procesos de examen de la CNUCC de forma transparente e inclusiva.
- Las peticiones a los gobiernos y la divulgación de la información solicitada facilitarán la participación de la sociedad civil en los exámenes de la aplicación de la CNUCC que se están llevando a cabo y también ayudarán a reforzar el marco anticorrupción y aplicar las recomendaciones de los exámenes de la CNUCC.

¿Qué información se solicita?

Solicitamos los siguientes documentos e información:

1. La **lista de la autoevaluación del proceso de revisión de** la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. La autoevaluación es un largo y detallado cuestionario que rellena el gobierno y que luego se facilita a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) en Viena, que coordina los procesos de exámenes nacionales, y a los otros dos países que evalúan externamente al país que está siendo revisado.
2. El **Informe de País completo** del examen de implementación del país examinado. Este informe es creado por los dos países examinadores, en coordinación con la ONUDD y el país examinado, y proporciona una relación detallada sobre cómo el país examinado ha aplicado las disposiciones de la CNUCC.
3. **Qué organizaciones de la sociedad civil participaron** en el proceso de examen de la CNUCC (si lo hicieron) y cómo participó la sociedad civil (si lo hizo).
4. **Información de contacto del punto focal de la CNUCC**, es decir, la persona del gobierno nacional que coordina el proceso de examen.
5. **Información y documentos** disponibles sobre las medidas que se han tomado para abordar las conclusiones y recomendaciones planteadas por el examen de la CNUCC.

Solicitamos esta información para el primer ciclo del examen de la CNUCC (que abarcó los capítulos 1 y 4 de la CNUCC, sobre la penalización de la corrupción y la cooperación internacional) y que ha concluido en casi todos los países, así como para el segundo ciclo (que abarca los capítulos 2 y 5, sobre la prevención de la corrupción y la recuperación de

activos), que ha finalizado en algunos países, pero que actualmente sigue en curso en muchos de ellos. Por lo tanto, es posible que algunos de los documentos e información solicitados *aún no existan* para el segundo ciclo en varios países.

Uso de solicitudes formales

El objetivo no es conseguir la información a cualquier precio (por ejemplo, a través de conexiones personales), sino comprobar si se puede obtener de manera formal mediante el ejercicio del derecho a la información.

Al obtener información a través de canales formales, podemos asegurarnos de que la información es precisa y fiable. Además, **podemos observar si los gobiernos actúan de acuerdo con los principios de la CNUCC, que destaca la importancia de la transparencia en las actividades anticorrupción, y el importante papel de la sociedad civil.**

¿A quién debe dirigirse la solicitud?

La solicitud de información debe dirigirse a la autoridad estatal encargada de coordinar el primer y segundo ciclo del examen de la aplicación de la CNUCC. La solicitud debe dirigirse a la autoridad y no a un individuo (puede ser útil enviar también la solicitud al punto focal del gobierno - la persona que coordina el proceso de examen del gobierno).

No siempre está claro quién es el punto focal del gobierno, pero para numerosos países la UNCAC Coalition tiene esta información y puede compartirla con usted. **La Coalición también le proporcionará una plantilla para enviar su solicitud, con un guía sobre cómo rellenarla.**

¿Cuáles son las contribuciones previstas?

Esperamos que el esfuerzo suponga un compromiso de dos a tres horas en total.

Le pedimos que utilice la plantilla de solicitud preparada por la UNCAC Coalition para la presentación de solicitudes formales. Es posible que tenga que traducirla al idioma nacional (si es necesario) y adaptarla ligeramente para que se ajuste al contexto del país correspondiente.

A continuación, la solicitud debe presentarse a la autoridad o autoridades competentes. El coordinador de la campaña de la UNCAC Coalition (ati@uncaccoalition.org) también debe ser puesto en copia o informado de cualquier correspondencia de este tipo para facilitar los esfuerzos de seguimiento. Una vez que haya recibido una reacción o cualquier respuesta,

le pedimos que remita la respuesta completa a la UNCAC Coalition, para que podamos publicarla.

En caso de que quiera contribuir, pero no quiera presentar una solicitud de información usted mismo, el coordinador de la campaña estará encantado de presentar la solicitud, si usted puede ayudar con los preparativos y la traducción.

¿Quién puede unirse a la campaña y cómo?

Cualquier organización de la sociedad civil o activista anticorrupción puede unirse a la campaña. Para ello, escriba a ati@uncaccoalition.org.